

L. S.

1  
2

En cumplimiento con el sup. de S. M.  
 De 30. del pp. procediendo a personalizar  
 los haberes correspond. al Equad. de Lance-  
 ros de la gna. Reg. contra de los Apurtes  
 original q. existien en la H. de S. M.  
 de una de un. Gnal. correspond.  
 a los meses q. se expresaran y son a  
 Haber

Haber liquido del Equad. de Lanceiros del Peru  
 segun la Revisal pasada en el mes de Abril de  
 1823.

1.º	id. en Mayo	1.893. 6.
2.º	Jun. y Julio en el Callao, quo asintese los Apurtes, ni Revisal de Revisal en esta reversione Gnal.	000.
	Agosto	982. 7/4.
	Septiembre	2.160. 4/2.
	Octubre	2.216. 1/2.
	Noviembre	2.019. 4/2.
	Diciembre	2.072. 6/2.

---

12.810. 6/4.

Debasarse las buenas cuentas  
 q. ha recibidos el Encargo en grat en  
 esos meses - - - - - 4.170. -



U. L. 146-579 b

MN-06146  
 CAS. 50  
 DOC. 292  
 FOL. 1

De la ta

4. 17 a.

12. 810. 6 1/2

20. las cantidades con  
q. han sido recibidas  
el Com. y varios oficiales  
de este Cuerpo, a cuenta de  
su alcance - - - - -

5 212. 5 1/2

1. 012. 5 1/2

7. 598. 0 3/4

Al. apavor del Cpo. en general

Seg. N. de Demeritos recueta a favor del Cpo.

De Lanzeros, siete mil, quinientos noventa y ocho  
p. tres cuartillos de real, sin que se pueda negarse que los

2042. p. 1/2 de J. han servido particularmente varios Individuos del Cuerpo

con todo, y degradable de la ~~gracia~~. suma de meritos p. alcances de los  
meritos se expresan, o correspondan a tiempos cont; ~~se expresan~~

Respecto a no tener a la vista los Documentos si ordenes parciales  
de otros abonos, lo en cuyo caso es mayor el alcance del  
Cuerpo en q.

Defiendo con cumplido el Sup. Dto.

citado y V. C. lo en vista de lo obrado como sea de

su mayor agrado

Fernando de Alcazar  
826

498-11110